Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCION N°1805/2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES PARA DISTINTAS SEDES DEL MNISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y A SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/2003".

Asunción, 23 de diciembre del 2015.

VISTA: *La Nota UOC N° 2119/2015 del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, a través de la cual se emite dictamen favorable a la Renovación de los Contratos de Locación de inmuebles de las ciudades de Carapeguá, Caaguazú y San Juan Nepomuceno, de acuerdo a indicado en las notas* N° 178, 179, 181, 182 y 183 *de la Dirección de Infraestructura y Transporte.*----------

CONSIDERANDO: *El artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dispone "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*----------

El artículo 47 de la Ley 2051/03 que establece "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar, *el proceso de Renovación de Locación de Inmuebles para las distintas Sedes del Ministerio de la Defensa Publica con fondos previstos en el Subgrupo de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", con fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública de acuerdo al siguiente detalle:*

	LOCALIDAD	LOCADOR	CTA. CTE. CATASTRAL	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	J. Agusto Saldívar	Susana Villalba Aguilar	27557906	Ruta 1 Mariscal Francisco S. López, Km. 26	Gs. 3.200.000 (12 meses)	Gs.38.400.000
2	Luque - Jurisdiccional	Pablo Tomas Villalba Viera	27-0893-04	Simon Bolivar Esquina Fernando de la Mora	Gs. 10.000.000 (24 meses)	Gs. 240.000.000
3	San Lorenzo	Alipio Alfaro Saucedo Aquino	27-029713	Avda. Manuel Ortíz Guerrero Nº 781	Gs. 17.000.000 (24 meses)	Gs. 408.000.000

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

4	Yuty	Robustiana Villar Vda. De Vera	22-0013-06	Independencia Nacional, Finca Nº 1090	Gs. 3.600.000 (24 meses)	Gs. 86.400.000
5	Ybycuí	Blas Atilio Acha	25003901	Avda. Gral. Bernardino Caballero esquina Sargento Pereira	Gs. 3.600.000 (24 meses)	Gs. 86.400.000

Art. 2° Autorizar, *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar el presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 3° Comunicar *a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
DEFENSORIA GENERAL